



NIPO: 048200031

# GUÍA RÁPIDA PARA VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO POR LGTBIFOBIA

Autora: Charo Alises



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI

**¿CUÁNDO ERES  
VÍCTIMA DE UN  
DELITO DE ODIO?**



**Si te agreden, amenazan o causan algún daño a ti o a tus pertenencias o propiedades y lo hacen por tu orientación sexual o por tu identidad o expresión de género (o porque creen que eres LGBTBI aún no siéndolo), estás siendo víctima de un hecho que se considera delito y que, por esa motivación LGBTBIfóbica, se califica como ‘delito de odio’.**

**LO QUE MOTIVA A LA PERSONA O PERSONAS QUE TE ATACAN ES EL ODIO A LA CONDICIÓN DE LESBIANA, GAY, TRANS, BISEXUAL O INTERSEXUAL, O LA APARIENCIA DE SERLO**

**¿CÓMO  
PUEDES  
ACTUAR?**

A ser posible, **llama en ese mismo momento a la policía o a la guardia civil** y cuéntale lo sucedido para que acuda al lugar de los hechos. Si acuden con rapidez puede que localicen y detengan a la persona o grupo de personas que te hayan atacado. Si no es así, tomarán los datos de todos los testigos posibles. **Si efectúas la llamada pasada la agresión** y desde otro lugar, recuerda, en la medida de lo posible, tomar los datos personales de los testigos para facilitarlos al denunciar.

**Si te encuentras en una situación de peligro o emergencia**, llama a cualquiera de los siguientes números de teléfono:



**112 (Emergencias)**

**091 (Policía Nacional)**

**062 (Guardia Civil)**



**Descarga**  
**ALERTCOPS**

**Ante una situación de peligro, en caso de que no sea posible realizar una llamada,** puedes utilizar la **app ALERTCOPS**, el servicio de alertas de seguridad ciudadana que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ponen a disposición de la ciudadanía para atender en situaciones de riesgo.



En todo caso, llames a la policía o prefieras ir a una comisaría o al cuartel de la Guardia Civil a interponer una denuncia, **si tienes algún tipo de lesión, dolencia o no te encuentras emocionalmente bien, debes acudir a un centro de salud u hospital** para que te atiendan. **Allí es fundamental que hagas saber al personal sanitario que has sido víctima de una agresión por ser una persona LGTBI para que conste en el parte médico.**

Tras acudir al centro de salud o al hospital **debes interponer la denuncia en una comisaría o en el cuartel de la Guardia Civil.** Si en ese momento no te encuentras bien, puedes hacerlo al día siguiente con más tranquilidad y en compañía de quien tú quieras.

**¿CÓMO SE  
PONE UNA  
DENUNCIA?**

# ¿DÓNDE INTERPONER LA DENUNCIA?

- **En la policía,** tanto la Policía Nacional, como la autonómica o local. También puedes hacerlo en el cuartel o dependencias de la Guardia Civil.
- **En el Juzgado de Instrucción** o en el Juzgado de Paz del lugar donde vives.
- **En la oficina de la Fiscalía:** hay una en cada provincia y es la institución que se encarga de perseguir los delitos de odio. Se llama “Fiscal para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación”.



## ¿CÓMO SE PRESENTA LA DENUNCIA?

- Para presentar la denuncia **puedes ir solo/a o acompañado/a por aquella persona que te dé más seguridad**, también por un/a abogado/a o por un miembro de una organización LGTBI de tu localidad.
- **La denuncia puedes realizarla por escrito o de forma verbal**, puedes hacerlo en persona o por medio de una persona que pueda representarte con un poder especial.
- Debes firmar la denuncia siempre, pero **antes léela atentamente** para ver si refleja bien lo que has denunciado. Es importante que quede clara la motivación de quien te ha agredido, es decir, que lo ha hecho porque eres una persona LGTBI.

## ¿CÓMO SE PRESENTA LA DENUNCIA?

**Puedes denunciar aunque no conozcas la identidad de quien te ha agredido,**

pero si tienes sospechas de su identidad, puedes manifestarlas e indicar su nombre y apellidos para facilitar la investigación.

**Tampoco es necesaria la intervención de abogado/a o procurador/a,** ni tampoco tienes que depositar ninguna fianza.

**Si haces la denuncia verbalmente,** se extenderá un acta en forma de declaración que será firmada por ti y por el personal funcionario o autoridad que tome la declaración. En el acta deben hacerse constar tus datos personales como denunciante.

**Te entregarán una copia de la denuncia**

o, en su caso, un resguardo de haberla presentado; si no te dan copia o resguardo, puedes solicitarlo. No puedes apartarte de lo manifestado en la denuncia.

## CONTENIDO DE LA DENUNCIA

Tanto en la denuncia verbal como en la escrita **es muy importante hacer una descripción lo más exacta y pormenorizada posible de la agresión.** Esto incluye las sospechas sobre la identidad de la persona o personas que te han agredido, posibles testigos u otros detalles que puedan parecerte menores.

Cuando estamos ante un delito de odio, además de describir de la forma más detallada posible los hechos, **es muy importante que hagas constar los siguientes extremos:**

- **Que tienes la convicción** de que te han agredido/humillado/amenazado por tu orientación sexual o por tu identidad o expresión de género.

- **Que el único motivo** por el que te han agredido/humillado/amenazado es esa orientación sexual o identidad de género,

## CONTENIDO DE LA DENUNCIA

y que tienes la seguridad de que no existe ninguna otra causa para la agresión.

**Es bueno que reproduzcas y digas las palabras,** frases o insultos sobre tu orientación sexual o identidad de género que te hayan dicho quienes te han agredido/humillado/amenazado.

**Su aspecto físico y su indumentaria** también es muy importante: si llevaba ropa, complementos, estandartes, tatuajes o cualquier tipo de simbología propia de grupos ultra, de partidos políticos o de equipos de fútbol.

**Si el lugar de comisión del delito** es un lugar frecuentado por personas LGTBI.

Si cuando se cometió el delito **tú llevabas algún signo distintivo del colectivo LGTBI** (banderas, pulseras, colgantes, etc.).

## CONTENIDO DE LA DENUNCIA

- Si el delito se cometió en una **fecha señalada para el colectivo LGTBI** o en que se celebraba algún acto o reunión (por ejemplo, el Día del Orgullo LGTBI).
- **Si eres activista** en una asociación LGTBI.
- Si en los días anteriores hubo algún tipo de **declaración pública de alguien relevante contra las personas LGTBI**.

**EN EL CASO DE QUE SE TE HAYA OLVIDADO CONTAR ALGO QUE CONSIDERES IMPORTANTE, NO TE PREOCUPES, CUANDO LA DENUNCIA PASE AL JUZGADO, PODRÁS AMPLIARLA.**

## DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA DENUNCIA

Puedes aportar con la denuncia todos aquellos documentos que apoyen los hechos que has contado (partes médicos, psicológicos, fotografías, capturas de pantalla, etc.) así como grabaciones de audio y vídeo. En los casos de ciberodio (agresiones o amenazas recibidas por medios virtuales) hay que aportar las **capturas de pantalla** donde aparecen los textos vejatorios y/o amenazantes, los llamados “pantallazos”, así como los archivos informáticos que contengan la información acreditativa del acoso a través de las redes.



## TESTIGOS DE LOS HECHOS

En el momento de interponer denuncia es muy **importante mencionar a aquellas personas que pudieron ser testigos presenciales** de los hechos, aportando sus datos personales y de contacto, si los conoces. Por eso, es conveniente que recuerdes pedirles esos datos cuando se produzcan los hechos.



# **DERECHOS QUE TIENES COMO VÍCTIMA DE UN DELITO DE ODIO**

**Acompañamiento.** Recuerda que puedes ir a denunciar y comparecer ante las autoridades en compañía de una persona de tu confianza, la que tú elijas.

**Información.** Tienes derecho a que te informen sobre las medidas de asistencia y apoyo disponibles; a que te informen sobre el procedimiento que has de seguir para solicitarlas; a obtener una copia de la denuncia; a que se respeten tus derechos como víctima y que están recogidos en el Estatuto de la Víctima; a solicitar las ayudas que están previstas en la ley; y a recibir la información que exista sobre la causa penal.

**Derecho a comprender y a ser entendido/a.** Tienes derecho a traducción si no entiendes el idioma o a un intérprete de lengua de signos si tienes problemas de audición. Estos servicios son gratuitos.

■ **Protección.** Puedes solicitar una orden de alejamiento para que la persona que te ha agredido no se acerque a ti y se le prohíba comunicarse contigo por cualquier medio.

■ **Asistencia y apoyo.** Puedes acudir a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas que suelen estar en las sedes de los Juzgados, Tribunales y Fiscalías. Allí atenderán tus primeras necesidades y te proporcionarán la información que necesites.



Además, la **OFICINA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO** dispone de un correo electrónico de asistencia a víctimas



[asistencia.ondod@interior.es](mailto:asistencia.ondod@interior.es)

También puedes contactar con el  
**OBSERVATORIO ESTATAL REDES  
CONTRA EL ODIO:**



**913604605**



[info@felgtb.org](mailto:info@felgtb.org)

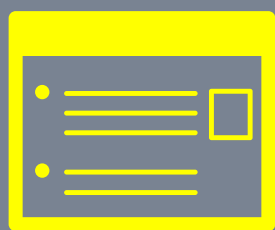
■ **Justicia gratuita.** Si cumples los requisitos legales, puedes pedir abogado/a de oficio para ejercer la acusación particular. Es muy recomendable personarse en el procedimiento con abogado/a para que tus intereses estén debidamente protegidos.

■ **Participación activa en el proceso penal.** Puedes personarte en el procedimiento con abogado/a y ejercer la acusación particular. Recuerda: es muy recomendable la asistencia letrada en este tipo de delitos.

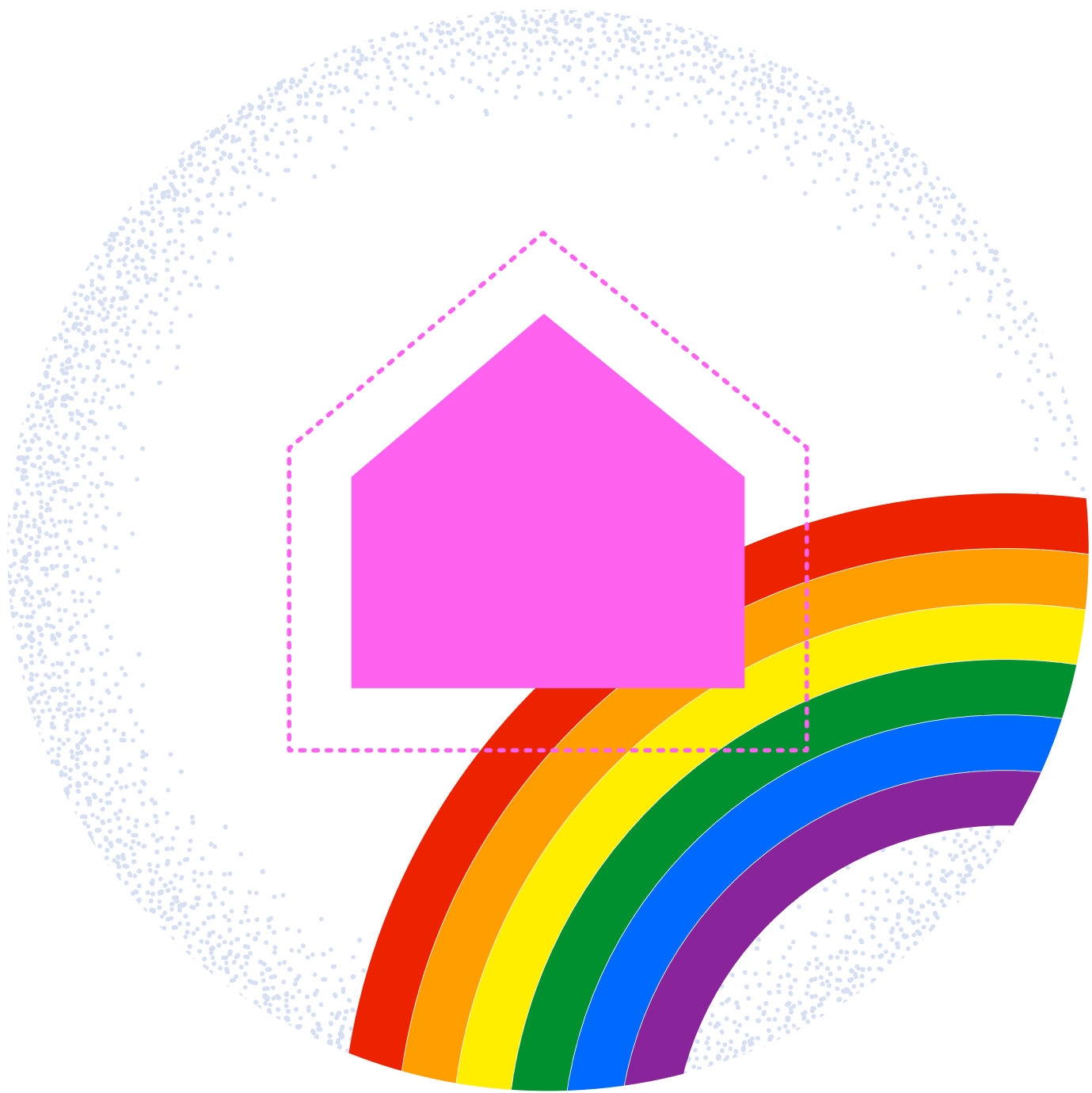
■ **Aportar pruebas.** Estés o no personado/a en el procedimiento puedes aportar las pruebas que tengas.

- **Participación en la ejecución.** Tienes derecho a que se te notifiquen resoluciones como el auto de calificación en tercer grado o el auto de libertad condicional de la persona condenada por un delito de odio cometido contra ti. Además, tienes derecho a recurrir esas resoluciones si lo estimas oportuno.
- **Reembolso de gastos** que te haya ocasionado el procedimiento judicial.
- **Justicia restaurativa.** Tienes derecho a obtener una adecuada reparación material y moral por los daños que te ha causado el delito cometido contra ti.

**RECUERDA: SI HAS SIDO VÍCTIMA  
DE UN DELITO DE ODIO,  
LA DENUNCIA ES IMPRESCINDIBLE  
PARA GARANTIZAR TU PROTECCIÓN**



Si quieres saber más, consulta la [página web de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior.](#)



**QUE EL ENCIERRO  
NO TE META  
EN EL ARMARIO**

**#ABRIENDOPUERTAS**



**#TODO  
SALDRÁ  
BIEN**

**#ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS**